

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N°156-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 14 de setiembre de 2007

VISTO:

El Oficio N° 546-2007-GR.LAMB/PR-DIII de fecha 11.SEPT.2007 de la Presidencia Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Presidencia Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, solicita al Consejo Regional autorizar el otorgamiento de la condecoración "*Señor de Sipán*" a la sagrada imagen de Jesús Nazareno Cautivo de Monsefú con ocasión de la celebración de su fiesta patronal.

Que, en efecto, la fiesta patronal del Señor Jesús Nazareno Cautivo de Monsefú, cuya antigüedad se remonta al año de 1947 y cuya conmemoración ha traspasado fronteras, es una de las celebraciones religiosas más tradicionales y de mayor arraigo en un pueblo tradicionalmente cristiano como el de Lambayeque, que se enorgullece de su profunda espiritualidad y fe católica, eslabón que engarza su milenario pasado muchik con la herencia mestiza y colonial que entretejen su gran patrimonio cultural y actual identidad;

Que, el entrañable afecto del pueblo lambayecano por Cristo Redentor expresado en la amorosa devoción a innumerables advocaciones del Hijo de Dios en cada uno de los diferentes pueblos de nuestro departamento, adquiere relevancia singular en el especialísimo culto del pueblo monsefuano por el Jesús Nazareno Cautivo, bajo cuyo manto protector los hijos de esta tierra cultivan a diario el progreso de su pueblo, contribuyendo con su tesón y pujanza al desarrollo de nuestra Región;

Que, el Gobierno Regional de Lambayeque identificándose con la profunda fe cristiana del pueblo de Monsefú, configurada en su máxima expresión de religiosidad popular cual es la Fiesta Patronal del Jesús Nazareno Cautivo, no puede sino tributarle rendido homenaje imponiendo a su Sagrada Imagen la condecoración "*Señor de Sipán*", máximo galardón que otorga este Gobierno Regional;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N°156-2007-GR.LAMB./CR

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 13.SEPT.2007;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR la imposición de la condecoración "*Señor de Sipán*" a la Sagrada Imagen del Señor Jesús Nazareno Cautivo de Monsefú, como máxima expresión del rendido reconocimiento que le tributa el pueblo lambayecano, en el marco de su Fiesta Patronal - Año 2007.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
